

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1302



Fecha de ingreso: 20-04-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 27-04-2023

Folio: 2023-1302

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DE JESUS BARRERA JUAREZ Y ELOY ARTURO OLIVAS GRANILLO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-343-028-00001-00-0000

Propietario: MARIA DE JESUS BARRERA JUAREZ

Domicilio: CALL PASEOS DE LA UNIVERSIDAD 14300 COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	72.89	46.50	0.00		990.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	72.89	46.50	0.00		247.71
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	72.89	46.50	0.00		247.71
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	72.89	46.50	0.00		99.08
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	49.54
TOTALES			218.67	139.50	0.00		\$ 1,634.89

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

TOTALES
DE INGRESOS VIGENTES.

P.A.

OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-04-2023 13:21:30

Dirección: null

Usuario:

302c02141fe8f4e997b22bd90afb31d32b394fede07016d002147fa933bf497d90d452e1f452000b5f691db47d18